



EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 23 DE ENERO DE 2018.

PUNTO 1.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER URGENTE, CELEBRADAS LOS DÍAS 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

Visto los borradores de las actas de referencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, con carácter urgente, celebradas los días 12 y 15 de diciembre de 2017.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA QUE SOLICITA DOÑA JUANA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SAGRERA CANARIAS, S.A., POR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA-LOTE Nº 1: MATERIAL DE FERRETERÍA.

Visto el expediente de referencia, en el que constan la propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y los preceptivos informes del Área de Obras e Infraestructuras, del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Cancelar la garantía definitiva constituida mediante aval de la entidad Banco Popular Español, S.A., con CIF A-28000727, por un importe de 8.771,84 euros, por la empresa Sagrera Canarias, S.A., con CIF A-35022987, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación del "Suministro de material de construcción para la reparación y mantenimiento de instalaciones e infraestructuras municipales del Ayuntamiento de La Laguna-Lote nº 1: Material de ferretería".

PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA QUE SOLICITA DON ABILIO MARTÍN GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA KÍMICA ECOLÓGICA ATLÁNTICA, S.L., POR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA-LOTE Nº 2: PINTURAS.

Visto el expediente de referencia, en el que constan la propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y los preceptivos informes del Área de Obras e Infraestructuras, del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Cancelar la garantía definitiva constituida mediante aval de la entidad Caixabank, S.A., con CIF A-08663619, por un importe de 4.999,36 euros, por la empresa Química Ecológica Atlántica, S.L., con CIF B-38677266, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación del "Suministro de material de construcción para la reparación y mantenimiento de instalaciones e infraestructuras municipales del Ayuntamiento de La Laguna-Lote nº 2: Pinturas".

PUNTO 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA QUE SOLICITA DON JESÚS ANDRÉS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L., POR LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LOCAL SOCIAL SAN LÁZARO".

Visto el expediente de referencia, en el que constan la propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y los preceptivos informes del Área de Obras e Infraestructuras, del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Cancelar la garantía definitiva constituida mediante aval de la entidad Banco Popular Español, S.A., con CIF A-28000727, por un importe de 8.231,79 euros, por la empresa Ecocivil Electromur, G.E., S.L., con CIF B-73089542, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación del proyecto denominado "Local Social San Lázaro".

PUNTO 5.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA QUE SOLICITA LA EMPRESA GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES MEDIANTE EL MODELO DE PAGO POR COPIAS.

Visto el expediente de referencia, en el que constan la propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y los preceptivos informes del Servicio de Informática, del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Cancelar la garantía definitiva constituida mediante aval de la entidad Bankinter, S.A., con CIF A-28157360, por un importe de 4.255,80 euros, por la empresa General Machines Technology, S.L., con CIF B-91509281, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación del "Servicio de mantenimiento integral de impresoras multifuncionales mediante el modelo de pago por copias".

PUNTO 6.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE AVALES QUE SOLICITA LA EMPRESA MONTAJES TELEFÓNICOS DEL NOROESTE, S.C.G., POR OBRAS DE CANALIZACIÓN PARA LA ACOMETIDA A LA RED DE TELECOMUNICACIONES-FIBRA ÓPTICA EN PLAZA DOCTOR OLIVERA, C/ FERRERA MARTÍN, C/SAGRADA FAMILIA Y ACCESO AL CEMENTERIO DE SAN LUIS.

Visto el expediente de referencia, en el que constan la propuesta del Sr. Concejales Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras y los preceptivos informes del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Área de Obras e Infraestructuras, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Ordenar la cancelación de los avales depositados por la entidad Montajes Telefónicos del Noroeste, S.C.G., con NIF F32008153, en concepto de garantía de obras de canalización para la acometida a la red de telecomunicaciones-fibra óptica, que a continuación se detallan y por los importes que, asimismo, se consignan:

- 1.- Plaza Doctor Olivera, por importe de ciento setenta y cinco euros (175,00 €).
- 2.- Calle Ferrera Martín, por importe de cuatrocientos ochenta euros (480,00 €).
- 3.- Calle Sagrada Familia, por importe de doscientos cincuenta y seis euros (256,00 €).
- 4.- Acceso Cementerio de San Luis, por importe de ciento noventa y dos euros (192,00 €).

PUNTO 7.- URGENCIAS.

URG.1.- EXPEDIENTE RELATIVO A PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO CON LA ENTIDAD MERCANTIL COMERCIAL TACO, S.L., DEL LOCAL SITUADO EN LA CALLE SAN AGUSTÍN, NÚMERO 38, DESTINADO AL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente prevista, se vio el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes de las Áreas de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos y, Presidencia y Planificación, Servicio de Régimen General e Información Ciudadana, así como la propuesta de la Concejales Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y, la fiscalización favorable de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Prorrogar expresamente el contrato de arrendamiento de fecha 15 de diciembre de 2008, suscrito con la entidad mercantil Comercial Taco, S.L., con C.I.F número B-38.082.152, del local situado en la calle San Agustín, número 38, destinado al Servicio de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, para el periodo 15 de diciembre de 2017 a 14 de diciembre de 2018, por un precio mensual de 5.132,76 euros, IGIC incluido, y anual de 61.593,12 euros, IGIC incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 120 92500 20200, de conformidad con la distribución de anualidades establecida con anterioridad.

Periodo	Anualidad Presupuestaria	Importe	IGIC	Total
15 dic 2017 a 30 nov 2018	2018	55.054,01	4.143,85	59.197,86
1 dic de 2018 a 14 dic 2018	2019	2.227,59	167,67	2.395,26
				61.593,12

